

NUEVOS ACTORES SOCIALES PARA EL DESARROLLO

El Foro Esquipulas trató en esta ocasión problemáticas que están cada vez más presentes en las sociedades modernas. Fenómenos que no pueden seguir siendo un tema tabú para quienes gobiernan y buscan formar una nación verdaderamente democrática, que sea integrada y ofrezca un desarrollo humano, económico y social equitativo para todos sus habitantes. No debe pasarse por alto el fundamental enfoque que aportan la multiculturalidad y pluralidad que siempre ha caracterizado a Centroamérica. El objetivo es fomentar un diálogo, tanto político como académico, que permita ampliar las perspectivas y así romper paradigmas que se han ido calando en el tejido social, dando lugar a prejuicios, discriminación y por lo tanto violencia.

Existen cuatro grupos de “nuevos actores” políticos que han ido cobrando más relevancia en los últimos tiempos. Estos actores no son “nuevos” en el sentido de haber surgido recientemente, sino que su novedad reside en el peso político que durante un tiempo se les había negado y que ahora están reclamando. Deben ser ellos los grupos protagonistas en el nuevo modelo de desa-

rollo regional. Estos grupos son: las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT).

Respecto a las mujeres, el problema más grave que les atañe y que supone, de acuerdo con Quetzalí Cerezo, un gran obstáculo para el desarrollo es la violencia sexual. Contrariamente a lo que pueda parecer a simple vista, este tipo de violencia no es sólo un problema nacional, sino global, que requiere respuestas coordinadas basadas en evidencia. En concreto, debe trabajarse en los vacíos legales que existen actualmente, debido a los cuales no existe en algunos sistemas jurídicos una tipificación concreta o suficientemente perfilada de ciertas expresiones de violencia sexual, como la trata o la explotación sexual. Sin embargo, tipificar estos modos de violencia en la legislación nacional de los países centroamericanos no es suficiente, sino que tal tarea debe ir necesariamente acompañada por una estrategia a nivel regional, que incluya una efectiva articulación entre los sistemas de justicia y de salud.

Los jóvenes también juegan un papel fundamental en el

futuro desarrollo de la región. De hecho, el 28% de la población centroamericana tiene entre 15 y 25 años. A pesar de este hecho tan significativo, los jóvenes han sido un grupo prácticamente ignorado en la intervención política. Esta situación debe cambiar radicalmente, para lo cual es recomendable desarrollar una política centroamericana de los jóvenes y crear espacios de diálogo para ellos. Los jóvenes deberían tener voz dentro de las reuniones importantes para proponer e implementar planes y agendas comprometidas para el desarrollo y la participación activa que responda a la realidad.

Otro grupo que ha sido sistemáticamente marginado son los pueblos indígenas. Estos pueblos han vivido, y viven aún hoy, en un estado de marginación a pesar de que constituyen el núcleo de identidad de las Américas. Centroamérica debe llevar a cabo políticas incluyentes de los pueblos indígenas. Esto supone entre otras cosas, continuar el camino de la supera-

ción de la pobreza (que afecta de manera particular a los indígenas), reconocer las identidades étnico-culturales de los pueblos indígenas y reformas al Estado para lograr la participación plena de estos pueblos, especialmente en proyectos que les afectan de lleno (p. ej. casos de hidroeléctricas, minería, etc.).

Por mucho tiempo ignoradas, las comunidades LGBT no pueden seguir siendo desprotegidas. La discriminación y la violencia con relación a la homofobia son problemas que requieren una atención urgente. Existen 14 países en el mundo donde el matrimonio homosexual está legalmente reconocido (dos de esos países son Latinoamericanos: Uruguay y Argentina). Esto es sin duda un buen indicio de tolerancia. No obstante, hay que subrayar que Centro América todavía queda a la cola en términos de aceptación de esta realidad social y las personas pertenecientes a este grupo son sistemáticamente marginadas.



Homosexualidad en América Latina

Países y ciudades latinoamericanas que permiten el Matrimonio Homosexual

Argentina, desde el 15 de julio de 2010.
Uruguay, desde el 10 de abril de 2013.
Brasil (actualización de la unión civil, el concepto legal de matrimonio inexistente), desde el 14 de mayo de 2013.
Ciudad de México (México), desde 2009.
Alagoas (Brasil), desde diciembre de 2011.
Bahía (Brasil), desde octubre de 2012.
Distrito Federal (Brasil), desde diciembre de 2012.
Espírito Santo (Brasil), desde agosto de 2012.
Piauí (Brasil), desde diciembre de 2012.
Quintana Roo (México), desde julio de 2012.
Santa Catarina (Brasil), desde abril de 2013.
São Paulo (Brasil), desde diciembre de 2012.
Sergipe (Brasil), desde julio de 2012.
Ceará (Brasil), desde marzo de 2013.
Mato Grosso del Sur (Brasil), desde marzo de 2013.
Paraná (Brasil), desde marzo de 2013.
Rorondônia (Brasil), desde abril de 2013.
Guadalajara, desde 2013 según la legislación de Francia.
Guyana Francesa, desde 2013 según la legislación de Francia.
Martinica, desde 2013 según la legislación de Francia.
San Pedro y Miquelón, desde 2013 según la legislación de Francia.

01

02

Países y ciudades latinoamericanas que han reconocido Unión Civil

Guadalupe, desde 1998 según la legislación de Francia.
Guyana Francesa, desde 1998 según la legislación de Francia.
Martinica, desde 1998 según la legislación de Francia.
San Pedro y Miquelón, desde 1998 según la legislación de Francia.
Rio Grande del Sur (Brasil), desde el 2005.
Ciudad de México (México), desde 2005.
Coahuila (México), desde 2007.
Colombia desde 2007.
Uruguay desde 2007.
Ecuador desde 2008.
Brasil (unión estable, reconocimiento legal del concubinato, equiparación para todas las parejas), desde el 14 de mayo de 2011.

Países y ciudades latinoamericanas donde la Homosexualidad es legal sin reconocer Ninguna Unión Específica

Bolivia.
Chile, desde 1998.
Costa Rica.
Cuba.
El Salvador.
Guatemala.
Haití.
Honduras.
México, la mayor parte de sus estados.
Nicaragua, que contemplaba en el artículo 204 del Código Penal. Fue despenalizado o abolido en marzo de 2008.
Panamá. La consideraba legal en el decreto número 149, del 20 de mayo de 1949.
Paraguay.
Perú. Es legal en todo el país desde 1924.
Puerto Rico. Lo consideraba legal antes del caso Lawrence contra Texas, en el que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, declaró inconstitucionales las leyes que penalizaban la sodomía en todos los Estados y territorios estadounidenses en 2003.
República Dominicana.
Surinam.
Venezuela.

03

04

Países y ciudades latinoamericanas con proyectos de legalizar el matrimonio entre Personas del Mismo Sexo

Bolivia, por venir en la asamblea constituyente.
Guadalupe, dependiendo de la legislación en Francia.
Guyana Francesa, dependiendo de la legislación en Francia.
Martinica, dependiendo de la legislación en Francia.
Puerto Rico, por revisión de la reforma del código penal.
San Pedro y Miquelón, dependiendo de la legislación en Francia.

05

Países y ciudades latinoamericanas con proyectos de legalizar la Unión Civil

Costa Rica.
Cuba.
Chile.
Nuevo León (México).
Puebla (México).
Perú. Proyecto de Ley será debatido en marzo 2014 por el Congreso Peruano.
Querétaro (México).
Estado de México (México).
Panamá.
Venezuela, en todo el país o solo en determinados estados.